

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL DURANTE EL PERIODO 2019 – 2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000068756-20 (VALENCIA)

Con fecha 13 de mayo de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil durante el Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756 a las empresas **AQUATUBO S.L., CONSTRUTEC DUKTIL, S.L., ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. y SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.**, suscribiéndose un acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 4 de junio de 2020.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 11 de julio de 2022, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 21 de julio de 2022 a las 14:00h para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentaron oferta las siguientes empresas:

- NIF: B95553350 **CONSTRUTEC DUKTIL, S.L.**
- NIF: W0013186B **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.**
- NIF: A28143014 **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E30 2022 MC de 22 de julio de 2022, procede en acto público a la apertura del sobre electrónico presentado por las empresas **CONSTRUTEC DUKTIL, S.L., ELECTROSTEEL EUROPE, S.A. y SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** con el resultado y puntuación que se contiene en el cuadro de valoración adjunto.

En atención al cumplimiento por la empresa **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de

Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E30 2022 MC de 22 de julio de 2022, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-20 (**VALENCIA**) a la empresa **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (32.970,00€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	T.M. Pedralba (Valencia)
------------------	--------------------------

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*